



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de Atresmedia Corporación celebrada ayer, 18 de abril de 2018, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo ordinario de **0,30 € brutos por acción**, con cargo a los resultados de 2017, que es complementario al abonado como dividendo a cuenta, de 0,22 € brutos por acción, el 13 de diciembre de 2017. En consecuencia, el dividendo total de Atresmedia Corporación correspondiente al ejercicio 2017 será de 0,52 € por cada acción.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo ordinario se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes, siendo las fechas clave de este dividendo, de acuerdo con sus períodos de liquidación de operaciones (D+2), las siguientes:

Fecha de pago	Record date <sup>1</sup>	Ex date <sup>2</sup>	Last trading date <sup>3</sup>
21/06/2018	20/06/2018	19/06/2018	18/06/2018

Actuará como Agente de Pagos la entidad Banco Santander, S.A.

En Madrid a 19 de abril de 2018

<sup>1</sup> Record date: fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo.

<sup>2</sup> Ex date: fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo.

<sup>3</sup> Last trading date: último día en el que las acciones negocian con derecho a percibir dividendo.